

5° FONDO CONCURSABLE

ORGANIZACIONES SOCIALES

Hualaihué 2021



1. ANTECEDENTES GENERALES

VENTISQUEROS desde su área de Compromiso Social se encuentra implementando un Plan De Vinculación Comunitaria y Desarrollo Local en conjunto con Fundación La Semilla, con el objetivo de “Promover espacios de comunicación, participación y vinculación directa con la comunidad, mediante la implementación de iniciativas centradas en los niños/as, jóvenes y la comunidad de Hualaihué”. Y en el contexto de este trabajo y con el patrocinio de la I. Municipalidad de Hualaihué, es que para este año 2021 implementaremos por quinto año el Fondo Concursable para Organizaciones Sociales.

El propósito del Fondo (FC), es aportar a nuevas iniciativas o iniciativas ya realizadas por la comunidad, que aporten a la calidad de vida de la comunidad mediante el fortalecimiento de la participación comunitaria en la solución de sus problemas; y también promover la asociatividad con otros para lograr resultados concretos.

Producto del contexto social de pandemia que como país continuamos viviendo, el proceso del 5° Fondo concursable para organizaciones Sociales Hualaihué 2021 se realizará en modalidad 100% Online. Recomendamos evitar asistir o visitar el municipio y los invitamos a realizar todas sus consultas, mediante todos los canales de comunicación disponibles, como llamadas telefónicas, whatsapp y correo electrónico.

2. OBJETIVOS Y ÁREAS TEMÁTICAS DEL FONDO

Los objetivos que persigue este Fondo son:

- Fortalecer la organización social y las capacidades de gestión interna, la participación social y/o integración de los socios y vecinos.
- Fomentar y/o promover actividades culturales, artísticas o recreativas.
- Fomentar y/o promover actividades vinculadas a la vida saludable y/o deporte.
- Promover el cuidado del medio ambiente y educación integral de las personas en sus diferentes tramos etarios.
- **Exclusivo 2021** Apoyo a personas o comunidades que se encuentren en situación de riesgo ante la emergencia sanitaria por Covid-19.

Áreas Temáticas

- Insumos e implemento para actividades recreativas, artísticas y/o culturales (material didáctico, cajas y regalos de navidad (no considera bebidas alcohólicas), instrumentos musicales, indumentaria, entre otros)
- Insumos o implementos para actividades deportivas.
- Actividades de capacitación o talleres online.
- Adquisición de equipamiento.
- Realización de obras menores.
- Apoyo Emergencia Covid-19 (kit sanitarios, útiles de aseo, mercadería, elementos de protección personal, entre otros.)

LA ORGANIZACIÓN PUEDE DESARROLLAR MÁS DE UN ÁREA EN EL PROYECTO A PRESENTAR.

3. ¿QUIÉN PRESENTA EL PROYECTO?

Los proyectos deben ser presentados por organizaciones que cumplan las siguientes características: **organización social comunitaria y de interés público, sin fines de lucro y con personalidad jurídica vigente.** O que acrediten que se encuentran activas al momento de postular y con rut del SII.

4. ¿CUÁNTO SE PUEDE SOLICITAR AL FONDO? Y ¿CUÁNTO HAY QUE APORTAR?

Monto mínimo a solicitar es hasta **\$300.000** pesos.

Monto máximo a solicitar es hasta **\$600.000** pesos.

Para postular el proyecto, es requisito que la organización postulante aporte el **10%** del monto solicitado al Fondo, este puede ser en dinero efectivo o valorado.

SE DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA DE COMPROMISO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, QUE ACREDITE LA DISPOSICIÓN DE ÉSTA APORTE, YA SEA EN EFECTIVO O VALORADO.

El formato se entrega junto al Formulario de postulación

5. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto no podrá superar los **3 meses**, a contar de la fecha de recepción de los Fondos.

6. POSTULACIÓN DEL PROYECTO

Este año el proceso se realizara de manera digital, para ello se dispondrá de las Bases Generales y el Formulario de postulación en dos modalidades:

- 1) Material descargable**, el formulario podrá ser completado en computador o celular, o podrá ser impreso para completar a mano y luego ser fotografiado o escaneado, y enviado por correo electrónico.
- 2) Postulación Online**, se dispondrá de un formulario virtual el cual puede ser completado directamente en la plataforma y adjuntar los documentos fotografiados o escaneados.

Este material estará disponible en:

www.fundacionlasemilla.cl

7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Las organizaciones interesadas en presentar un proyecto para postular al FC 2021, podrá enviar por correo electrónico el formulario completo (a mano o digital) y adjuntar los documentos de postulación, al correo electrónico fondosconcursablesfls@gmail.com

O postular mediante formulario virtual, en www.fundacionlasemilla.cl

8. LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR PARA POSTULAR AL FONDO

1. Fotocopia, escáner o documento digital de **Formulario de proyecto** con todos los puntos desarrollados o postulación en **Formulario online**.
2. Fotocopia, escáner o documento digital de **Cartas Compromiso de los Aportes en Efectivo y/o Aportes Valorados** de la organización y/o de otras organizaciones que colaboran en el proyecto.
3. Fotocopia o escáner de **Personalidad jurídica vigente** (el documento puede tener por fecha entre diciembre 2019 a mayo 2021) o **carta de Of. Organizaciones Comunitarias** de la Municipalidad que indique que se encuentran activos.
4. Fotografía, escáner o pantallazo de computador con **1 cotización formal o digital**, por cada gasto a realizar, que respalde los recursos solicitados.

5. Aquellos proyectos de equipamiento que funcionen en espacios municipales, deben acreditar factibilidad de uso con **carta de autorización** brindada por oficina Municipal pertinente.
6. Aquellos proyectos de obras menores, deben **acreditar la tenencia o uso de terreno**, con escrituras, comodato y/o certificado emitido por la institución correspondiente.

IMPORTANTE: Este año los datos que acrediten el número de Rut SII y el número de cuenta de banco de la organización serán solicitados solo a las iniciativas que se encuentren adjudicadas, este cambio es con el fin de reducir la presentación de documentos en la postulación y evitar errores al momento de la transferencia de los recursos.

IMPORTANTE: Quedan excluidos de participar los proyectos que tienen relación con la promoción de Organismos Públicos, Organizaciones Políticas y personas con puestos públicos y Organizaciones religiosas, excepto cuando la actividad no sea principalmente de naturaleza religiosa.

LOS PROYECTOS QUE NO ENTREGUEN TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTE PUNTO, NO LOGRARÁN LA ADMISIBILIDAD Y NO PODRÁN SER EVALUADOS.

Fecha de presentación de los proyectos:

**Entre el martes 08 de junio y el lunes 05 de julio 2021 (23.59 hrs),
NO SE REVISARÁN LAS PROPUESTAS POSTULADAS FUERA DE PLAZO.**

9. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación estará compuesta por: Representantes de Ventisqueros, representantes de I. Municipalidad de Hualaihué y representantes de Fundación La Semilla.

Para este proceso 2021, nuevamente se dará prioridad a organizaciones que no se hayan adjudicado previamente el Fondo Concursables, para ello se les sumará 5 puntos al puntaje final de la evaluación total de la propuesta.

Por otra parte la Comisión, tiene la facultad de sancionar las iniciativas que sean similares entre otras organizaciones, pudiendo quedar fuera del proceso de evaluación. Además podrá reducir el monto a adjudicar a la propuesta postulada según la pertinencia/coherencia de la justificación y las cotizaciones adjuntas.

10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los proyectos adjudicados serán notificados a las organizaciones beneficiarias por medio de llamado telefónico y correo electrónico. Además, la lista con los nombres de la organización será publicada en las redes sociales y sitio web de Fundación La Semilla www.fundacionlasemilla.cl

11. DUDAS O CONSULTAS DIGITALES

Este año el proceso de dudas y consultas se realizarán de manera digital, los invitamos a enviar correos electrónicos, llamadas telefónicas y/o Whatsapp, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs a los siguientes contactos:

- Ventisqueros: Julianna Nordetti, Tel: +56 9 96340603, E-mail: gnordetti@ventisqueros.cl
- Fundación La Semilla: Sol Beltrán, Tel: +56 9 77974082, E-mail: fondosconcursablesfls@gmail.com
- Oficina Org. Comunitarias I. Municipalidad Hualaihué: Flor Leiva Tel: +56 9 62369222, E-mail: fleivava@gmail.com
- Of. Fomento Productivo I. Municipalidad Hualaihué: Yohana Tapia, Tel: +56 9 77668312, E-mail: fomentohualaihue@gmail.com

Recomendamos evitar asistir o visitar las oficinas municipales, con el propósito de evitar riesgos de contagios y exposición al Covid-19.

12. DIFUSIÓN

Tanto Ventisqueros, Fundación La Semilla o la I. Municipalidad de Hualaihué podrán difundir los proyectos y sus actividades a través de sus medios y canales de comunicación.

13. INFORME DE ACTIVIDADES Y RENDICIÓN DE RECURSOS

Al finalizar el proyecto, las organizaciones deben completar un informe de actividades y realizar una rendición de todos los gastos realizados durante el proyecto, considerando el aporte entregado por el FC más el aporte del 10% de la Org., mediante documento ORIGINAL de boletas, boletas de honorarios y facturas. Además de adjuntar todos los medios de verificación que desee en el informe técnico.

El informe y la rendición deben ser entregados durante el mes de noviembre del 2021, siendo confirmada con tiempo la posibilidad de realizar una Reunión de Evaluación Final del FC, pues se considerara la información oficial del Plan paso a paso en que se encuentre la Comuna.

En caso de realizar la reunión, deben participar todos los representantes de las organizaciones ganadoras, será de carácter obligatorio. Además **deberán realizar una presentación con las acciones y resultados de la iniciativa** (el modelo de presentación se enviará mediante correo electrónico), el lugar y horario serán informados con tiempo vía telefónica y correo electrónico.

14. CALENDARIO DEL FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES 2021

| N° | ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|----|---|---------------------------------|---|
| 1 | Lanzamiento Online Fondo Concursable | Martes 08 Junio | Las bases generales y material de postulación estarán disponibles en sitio web www.fundacionlasemilla.cl |
| 2 | Dudas y Consultas | Lunes 14 al viernes 18 Junio | Solo de manera digital por correo electrónico, whatsapp y/o llamada telefónica, a los contactos indicados en el punto 11 de estas bases. *Se realizaran espacios informativos vía zoom para las organizaciones con que tengan dudas durante este periodo. |
| 3 | Postulación de proyecto | Hasta el lunes 05 de julio | El proyecto puede ser enviado hasta las 23.59 hrs. por correo electrónico fondosconcursablesfls@gmail.com o postulados en formulario virtual en www.fundacionlasemilla.cl *Este año no habrá ampliación de plazo para recepción de nuevos proyectos. |
| 4 | Revisión de admisibilidad y selección de proyectos | Martes 06 a viernes 09 julio | Un equipo compuesto por representantes de Ventisqueros, I. Municipalidad de Hualaihué y Fundación La Semilla, revisará la admisibilidad de los proyectos y aplicara rubrica de evaluación a los proyectos postulados. |
| 5 | Publicación de resultados de postulación | Martes 13 de julio | Se notificará a las organizaciones seleccionadas, mediante llamada telefónica y correo electrónico. Además se entregarán los resultados en RRSS y sitio web de la fundación: www.fundacionlasemilla.cl |
| 6 | Firma de convenio y datos bancarios | Miércoles 14 y viernes 23 julio | Se solicitara la firma del convenio online a cada organización adjudicada, dentro del plazo establecido, además se solicitara verificar los datos bancarios para transferir los recursos. |
| 7 | Ceremonia reconocimiento y transferencia de recursos | Lunes 26 a viernes 30 de julio | Se realizara una ceremonia para entregar reconocimientos de adjudicación y capacitar en el mecanismo para realizar rendición de cuentas. * Su realización está sujeta a información oficial del Plan paso a paso de la Comuna. |
| 8 | Seguimientos proyectos adjudicados | Agosto a Octubre | Se realizará un seguimiento telefónico y un seguimiento en terreno, este último será informado con tiempo. |
| 9 | Reunión de evaluación final del FC 2021 | Noviembre 2021 | Esta reunión busca conocer los resultados de los proyecto, además de recepcionar el informe y rendición final de cuentas . * Su realización está sujeta a información oficial del Plan paso a paso de la Comuna. |